

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	ATACAMA
NOMBRE DEL CENTRO:	LAE-IP
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	PATRICIO ESCOBATR
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16.05.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	24.10.2023

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
		SEREMI DE JUSTICIA		
		COLABORADORES ACREDITADOS		
		SOCIEDAD CIVIL		
		MUNDO ACADEMICO		
		DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
		PODER JUDICIAL		
		MINISTERIO PUBLICO		
		UNICEF		

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No hay sobrepoblación. Al momento de la visita hay 6 jóvenes vigentes, todos varones.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No corresponde.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Hay baja población, contando con 20 plazas disponibles (18 de varones y 2 de mujeres).

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No hay acciones en este orden.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Si cuenta con criterios establecidos para la distribución de la población asociados a sexo y/o identidad de género y edad, aunque existen, en el presente, solo varones.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El funcionario entrevistado señaló que existe un manual o instructivo que define este lineamiento técnico, pero indicó desconocer con qué periodicidad se revisa.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No hay mujeres en esta situación, con todo, de haberlas, se les asigna una habitación de uso exclusivo.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Existen lineamientos técnicos emanados desde el nivel central que facilitarían la distribución de acuerdo a la orientación sexual que refiera la persona. No hay casos en el presente en esta situación.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja de casos en relación a las plazas previstas facilita el control de la población, minimizando las situaciones de riesgo, además de facilitar los procesos interventivos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

De existir un alza súbita de casos, la falta de los funcionarios señalada antes y que están en proceso de selección, pudiera provocar dificultades al momento de generar los turnos completos requeridos por norma técnica.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Son pertinentes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Lo ha sido, tanto en el cierre del Sename en 2023, como durante el inicio del nuevo servicio.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Están en curso los procesos de incorporación de los cargos que contempla el nuevo servicio para el centro. En este sentido, la baja de casos en relación a las plazas no provoca una dificultad por no estar completa la dotación.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al momento de la visita, había un grupo de funcionarios movilizados y en paro de actividades, lo cual no afectaba la operación del centro, tanto por la baja de casos como por la organización interna y existencia de “turnos éticos”

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

3 dormitorios masculinos (6 pax)  
1 femenino (2 pax)  
Condiciones y habitabilidad correcta.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, talleres multiuso y gimnasio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Especial cuidado de las dependencias

7. Señale aspectos negativos a considerar.

En virtud de la modificación legal, hay dudas respecto de si el centro se cambiará a nuevas instalaciones.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar las condiciones para generar certidumbre respecto de la eventualidad de un nuevo centro.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Director [REDACTED] – Coordinador operativo – Tutores. Implementado.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Funcionando con certificación de Bomberos de Diciembre 2023.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

De cargo de Gendarmería de Chile, operativo.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape expeditas y operativas sin obstáculos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, el último el año pasado.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Día: Director [REDACTED]  
Noche: Coordinadores según turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cumplimiento adecuad del plan. Se favorece la sinergia con CIP-CRC.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay jefe técnico, ni comité paritario ni brigada de emergencias.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación urgente de un jefe técnico.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se revisan los libros.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si, por cada joven.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Consumo de drogas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Se aplica la sanción de anotación negativa

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

### **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Existe una sola.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Solo un caso por agresión de personal de gendarmería.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se denuncia.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	<b>1</b>
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	<b>1</b>

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Está en investigación.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	<b>Si</b>
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	<b>No</b>
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	<b>No</b>
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	<b>Si</b>
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	<b>No</b>

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

El caso denunciado esta en investigación aún.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

Ninguno.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

---

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Si

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Evaluación de psicólogo y psiquiatra, en algunos casos atención de drogas.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, las urgencias se atienden fuera del centro.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, en tal caso son trasladados, se pide colaboración a cesfam Paipote.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, se cumple el ges.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se tratan con psicólogo y psiquiatra.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Respecto a la oferta formativa trabajan a nivel interno los interventores y a nivel externo la O.T.E.C Integral, el CEIA, los establecimientos educacionales que inicialmente se encontraban matriculado los adolescentes.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Si en el centro se realizan a nivel interno entrevistas y un cuestionario para poder determinar el programa formativo al cual el adolescente va a ingresar o los lineamientos a seguir, respecto a un reingreso al establecimiento educacional en que el joven se encontraba matriculado.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

No hace atención diferenciada.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

## Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si se realizan estrategias para lograr el acceso a jóvenes a la educación formal, ellas consisten en la concientización con la familia y se trabaja con el grupo familiar para reingresarlos a la educación formal, se trabaja en la responsabilidad.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, estas estrategias se materializan en un seguimiento telefónico en contacto con la familia y con el establecimiento educacional que le permitió el ingreso.

## Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si, el centro realiza actualizaciones periódicas de la oferta formativa, mediante un contacto estrecho con el grupo familiar y con el establecimiento educacional.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Si, el centro mantiene protocolos de comunicación vía telefónica con los establecimientos educacionales ya sea los regulares o los flexibles.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Actualmente es total, cuatro adolescentes cursando cuarto medio y dos adolescentes con exámenes libres terminado el cuarto medio y un adolescente que egreso de la enseñanza media.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Asisten a distintos talleres realizados por los educadores, a modo de ejemplo taller de diversidad de género y taller de responsabilidad.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Participan los tutores, los gestores de caso y el psicólogo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Los siete adolescentes participan de los talleres ofrecidos, el más exitoso es el de vitrofusión.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

Ninguno.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones que se encuentran para que los jóvenes puedan acceder son el de soldadura nivel básico y nivel medio.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Ninguno.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Todas las capacitaciones conducen a una certificación.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Ninguna.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

A nivel interno participan los interventores de cada área y los tutores y a nivel externo participan los funcionarios de los organismos externos.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos, las capacitaciones constan de un programa que se acompaña con los objetivos y el desarrollo que debe tener cada adolescente, a modo de ejemplo capacitación en mecánica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos los adolescentes participan de las capacitaciones con certificadas.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente un adolescente que realizó la capacitación para guardia de seguridad se encuentra en postulación para ser del área de seguridad en la multitienda Paris.

## Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

El plan del centro está encaminado al reingreso de los adolescentes a la escolarización dependiendo del nivel en que se suspendió por voluntad del joven. Tanto los talleres como las capacitaciones van encaminada a la reinserción del interno a la sociedad, para lo cual se trabaja con las familias.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Las actividades son diarias y se realizan al momento que los adolescentes ingresan al centro, tienen cancha de fútbol, mesa de pool, sala de máquinas de ejercicio y juegos de mesa.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las dependencias son amplias, tiene una sala de estar con varios muebles y sillones, tiene una sala de máquinas para realizar ejercicios, las piezas de los adolescentes cuentan con tres camas en cada pieza y los baños se encuentran bien equipados.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

En las dependencias del centro como señale anteriormente, tienen actividades deportivas que son a diario, por eso cuentan con una sala de máquinas y una cancha de fútbol.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si, se cuenta con una pequeña biblioteca.

---

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Si, la oferta formativa si obedece a un plan de intervención para un reingreso a la escolarización, además esto es apoyado por los talleres que se imparten en el centro y las capacitaciones, además la vinculación que tienen los tutores con los grupos familiares de los adolescentes.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Ninguna.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

sí existe esta coordinación entre los profesionales del centro con los establecimientos educacionales y con otros organismos para el reingreso de los adolescentes a la escolarización, además se trabaja mucho con el grupo familiar.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Son varias, pero las más destacables son el incentivo al deporte, que tienen en el centro lugares de recreación y que los tutores siempre intentan incentivar al adolescente a que termine sus procesos educativos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Que los funcionarios del centro se encuentran muy comprometidos en ayudar a los adolescentes para que reingresen al proceso educativo formal, además de inculcarles la responsabilidad y trabajar con las familias.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se necesita nuevas dependencias, porque las actuales son muy antiguas, a pesar de que los funcionarios las mantienen en buen estado y que la población es reducida.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería bueno que cuando se realizan los convenios para las capacitaciones los organismos no exigieran número de personas para el ingreso a una capacitación, esto debido a que la población es pequeña y rota mucho.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

## **VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona con minutas mensuales, a cargo de una profesional nutricionista, un control de calidad y 4 manipuladoras, todos funcionarios del centro. El sistema opera fundamentalmente asociado a conceptos de inocuidad y aceptabilidad de las minutas, más que en un concepto puro nutricional, generando en las raciones un componente compensatorio en las particularidades de los receptores de las mismas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Es efectivo, una minuta mensual sujeta a cambios.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En un acto distintos, pero forma parte de los antecedentes de la minuta mensual.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Efectivamente, se aprecia en forma virtual que se mantiene un orden a los insumos diarios versus la minuta correspondiente, entregándose 6 raciones diarias.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

6 raciones diarias, se aprecia virtualmente que cuenta con insumos suficientes para ello.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Efectivamente, la ficha clínica de cada alumno incorpora situaciones particulares, que impliquen minutas especiales. En la visita se informa que no hay internos con situaciones especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El recinto cocina, bodega y comedor se aprecia en excelente estado de limpieza, más se advierte que el recinto requiere inversión en infraestructura, el tamaño del comedor es insuficiente considerando que es utilizado por personal e internos.

En materia de bodega resulta importante alzar los estantes a fin de evitar que roedores pudiesen acceder a la alimentación que se mantiene en el lugar.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Efectivamente es así, se aprecia que el personal manipulador y la profesional nutricionista a cargo cuentan con las capacidades y disposición suficiente para el otorgamiento de los servicios de alimentación.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El Higiene de las instalaciones, orden y seguridad de las mismas, como de quienes operan en cocina, bodega y comedor.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Trabajar conjuntamente con nivel central la migración a disminuir colaciones con sellos o altos en grasas y azúcares. Considero prudente obtener mayor información sobre el punto involucrando a las familias y guardadores de los internos a fin de evitar que las encomiendas que se ingresen tengan productos con sellos, como, asimismo, mejorar la coordinación en materia de talleres, los que involucren, en lo que sea atingente, educación en materia alimentaria.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### **IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	<b>0</b>
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	<b>0</b>
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	<b>0</b>

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Cada vez que un joven que se encuentra cumpliendo condena ingresa a PAI, el psicólogo y/o el gestor de caso desarrolla análisis de caso con el dispositivo de drogas.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

No se considera adecuado, dado que prima la voluntariedad al momento de efectuar la entrevista de ingreso, lo cual redundará en una temprana deserción del proceso interventivo.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Cada vez que existe un caso en común se realizan los respectivos análisis de casos.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en el expediente único de ejecución.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Respecto de los 6 jóvenes vigentes en el centro, equipo técnico aborda el área de consumo de drogas a través de la ejecución del PII, realizando las gestiones que permitan que los usuarios accedan a alguna modalidad de intervención a través de la atención primaria de salud.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Voluntariedad al momento del ingreso a los dispositivos de drogas.  
No existe PAI vigente en Copiapó, situación que se arrastra desde el año 2023.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera imprescindible contar con la oferta programática de tratamiento ambulatorio de drogas en la comuna de Copiapó, entendiéndose que las mayores concentraciones de casos se encuentran en dicha comuna

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Profesionales del centro realizan visitas domiciliarias permanentes con el fin de favorecer la vinculación y seguimiento de la situación de los jóvenes vigentes con los respectivos grupos familiares. Intervención con los adultos y/o terceros significativos se lleva a cabo exclusivamente a través de acciones en terreno.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe una coordinación permanente entre LAEIP y equipo RPA de la Defensoría Penal Pública, esto con el fin de clarificar inquietudes, generar solicitudes al tribunal o bien realizar encuadre de proceso en caso de ser requerido por los profesionales de LAEIP.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Actualmente existe 1 buzón de sugerencias operativo, el cual se encuentra localizado en un lugar visible.  
Se mantiene la práctica de realizar la apertura del mismo 1 vez al mes.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes pueden expresar sus opiniones y/o sugerencias de manera espontánea cada vez que se encuentren con algún integrante del equipo técnico, no existen formalidades si requieren plantear una solicitud urgente. Por otro lado, existe la posibilidad de que los jóvenes presenten un escrito con la inquietud derivada al director del centro.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza adherencia de los respectivos grupos familiares al proceso interventivo, lo cual facilita el cumplimiento de la sanción.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Planificar talleres específicos para los referentes significativos.  
condicionar un espacio en el centro para la atención de los grupos familiares.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Equipo interventor ha favorecido la vinculación de los grupos familiares en el proceso de cumplimiento de la condena.